

[Remoto] Control de aulas



- Existen programas informáticos que permiten de manera remota controlar el trabajo de los ordenadores de los alumnos, pudiendo incluso interactuar con ellos. Algunos ejemplos son iTALC, Epoptes y Veyon.
- A continuación se hacen algunas apreciaciones acerca del uso de estos programas en los centros educativos.

Aviso legal preceptivo

Aviso legal importante, LOPD 15/1999

En cumplimiento del art 5 (Derecho de Información) de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) 15/1999, aplicado dentro de este contexto, el profesor queda obligado a informar al alumno de la utilización de este software previamente a toda utilización, monitorización y/o vigilancia que se pudiera realizar con el mismo.



- Epoptes, iTALC y el necesario aviso legal

Possible modelo de aviso

- Estos ordenadores son de **uso educativo, no personal**.
- Para controlar que se usan adecuadamente, **tienen instalado un programa** que permite que el profesor vea en cualquier momento lo que se está haciendo en ellos.
- El programa no avisa al usuario de que el profesor está viendo su ordenador, ni tiene por qué hacerlo.
- Según sentencia del Tribunal Supremo, "si no hay derecho a utilizar el ordenador para usos personales, no habrá tampoco derecho para hacerlo en unas condiciones que impongan un respeto a la intimidad o al secreto de las comunicaciones". *Sentencia T. S. (Sala 4) de 6 de octubre de 2011. Despido disciplinario por uso del ordenador para fines propios.*

From:
<https://euloxio.myds.me/dokuwiki/> - Euloxio wiki

Permanent link:
https://euloxio.myds.me/dokuwiki/doku.php/doc:tec:net:remoto:control_aula:inicio

Last update: **2025/04/25 19:34**

